

Participación agrupada en la Feria EXPOALIMENTARIA PERÚ 2015 (Lima, del 26 al 28 de agosto)

IVACE Internacional participa en la próxima edición de la Feria EXPOALIMENTARIA que se celebrará en el Centro de Exposiciones Jockey de Santiago de Surco, en Lima (Perú), del **26 al 28 de agosto de 2015**.

En esta ocasión IVACE organiza la participación agrupada de empresas de la Comunitat Valenciana de los sectores de **alimentación y bebidas** que estén interesadas en la promoción de sus productos en este mercado.

Algunos datos sobre Perú son:

- § Mercado más dinámico de América Latina en 2014-2015 (estimación de crecimiento próximo al 6%).
- § 5º mayor mercado de América Latina en población (a continuación de Brasil, México, Colombia y Argentina) y el 6º en PIB (a continuación también de Venezuela).
- § Gran mercado interno próximo a 30 millones y a acuerdos con acceso a cerca de 4.000 millones de personas.
- § 2º economía más favorable para los negocios y 5ª economía más competitiva en América Latina.
- § Forma parte de la Alianza del Pacífico, junto con Chile, México y Colombia, que representan cerca del 35 % de la población y PIB de Latinoamérica (el 50% de las exportaciones y el 45% de inversión extranjera recibida en esa zona).
- § Interesantes **oportunidades** de negocio que se incrementan ante el acuerdo que establece la liberalización del comercio entre Perú y la Unión Europea.
- § Plan para dotar al país de una red de infraestructuras hasta 2016 para la construcción y mejora de todo tipo de infraestructuras.

Para la organización de esta primera participación en la feria Expoalimentaria, se contará con el apoyo de la delegación de IVACE Internacional en Perú.

Esta es la 7ª edición de esta Feria de periodicidad anual, que se ha consolidado como la feria más importante del sector agroalimentario en la región.

En la edición 2014, Expoalimentaria recibió más de 32.500 visitantes, 2.500 de ellos provenientes de otros continentes. El número de expositores ascendió a 654, con 14 pabellones nacionales congregando a 154 expositores internacionales.

Los sectores representados en la feria Expoalimentaria son:

- Alimentación
- Vinos y Bebidas
- Pesca
- Maquinaria
- Equipos
- Envase y Embalaje
- Servicios para la industria

Para mayor información sobre la feria puede consultar su página oficial www.expoalimentariaperu.com

Para cualquier tipo de consultas, pueden dirigirse a IVACE Internacional, Mar Alonso,
Tel.: 96 1209588, alonso_marvid@gva.es

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Respecto al pago, decoración, transporte de muestras y otros aspectos relativos a la participación, se atenderá a las siguientes especificaciones:

A. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

- Las empresas interesadas deberán remitir antes del **próximo día 31 de Mayo** la ficha de solicitud a través del formulario on-line. De esta ficha se transcribirán literalmente los datos para el rótulo del stand.
- Se contratará un espacio en la zona de expositores internacionales que oscilará entre 25m² - 50m² en función del número de empresas inscritas en la acción, siendo 4 el número mínimo y 8 el número máximo de empresas.
- El importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por IVACE, pudiendo oscilar entre 1.900€ - 2.500€ en función del número definitivo de participantes.
- IVACE informará del importe final a pagar por cada empresa y forma de pago, a partir del día siguiente al del cierre de esta convocatoria, no pudiendo superar en ningún caso los 2.500€.
- Este importe corresponde al concepto de reserva de espacio, asumiendo directamente IVACE el coste de la decoración básica de los stands.
- El impago de dicho importe inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.
- El transporte de muestras a la feria no está incluido en este importe, siendo por cuenta de cada empresa. Por parte de IVACE se solicitarán presupuestos de grupaje por si fuera más ventajoso para las empresas participantes, no siendo IVACE en ningún caso intermediario de la contratación de este servicio.
- IVACE se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad de producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etc. Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.
- La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie participar, perderá el 100% de lo abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, IVACE se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- En el caso de anulación de la participación de IVACE en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, IVACE no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.
- En caso de no llegarse al número mínimo de empresas necesarias para confirmar la agrupación de IVACE (4 empresas), las empresas podrán contratar directamente su participación con la organización ferial, en base a los precios y condiciones de la misma. En este caso las empresas podrían solicitar también subvención a través de la Orden 2015, apartado "Participación individual en ferias internacionales"

- **Ventajas de su participación con IVACE:**

- a. Las empresas podrán solicitar una ayuda según lo establecido por las **Ordenes de Ayuda** de la Dirección General de Internacionalización para el año 2015, por los conceptos de contratación de espacio y alojamiento/desplazamiento de un representante por empresa.
- b. IVACE apoyará esta participación a efectos de organización a través de su central en Valencia, siendo interlocutor entre la organización ferial y las empresas participantes
- c. IVACE aportará una parte del coste de participación de cada empresa, en concreto el capítulo correspondiente a decoración básica de los stands.
- d. Las empresas expositoras contarán con el apoyo de la delegación de **IVACE en Perú**, que realizará invitaciones personalizadas a los importadores/distribuidores para visitar los stands y estará a disposición de las empresas expositoras durante el montaje y desarrollo de la feria.

B. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Ficha de Solicitud** debidamente cumplimentada. Les rogamos cumplimenten con detenimiento todos los datos, puesto que de esta ficha se tomarán los datos para el catálogo de expositores y rótulo del stand.
- **Transferencia** tal y como se menciona anteriormente, el importe definitivo y detalles para la transferencia se comunicarán a las empresas una vez finalizado el plazo de inscripción. En dicha transferencia deberán hacer constar el nombre de la empresa y el nombre de la Feria y remitir copia del comprobante al IVACE alonso.marvid@gva.es

C. PRODUCTOS A EXPONER

Los productos a exponer deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca de la Comunidad Valenciana. Dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.

D. DECORACIÓN Y DOTACIÓN DE LOS STANDS

Cada una de las empresas recibirá información detallada sobre la decoración del Pabellón y los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por IVACE. Aquellos requerimientos que no estén contemplados en dicha dotación correrán a cargo del expositor.

La decoración contratada por IVACE incluirá en todo caso los elementos mínimos indispensables: Mostrador, sillas, mesa, rótulo, almacén común, electricidad....

La organización ferial cuenta con proveedores oficiales de servicios y mobiliario adicional, de cuyos datos IVACE les mantendrá puntualmente informados por si desean realizar alguna contratación, cuya gestión y pago se hará directamente por la empresa. IVACE no será intermediario en ningún caso de estos servicios.

Otros servicios incluidos en el coste de participación son:

- 2 pases de expositor por stand
- 15 invitaciones
- Inserción de los datos de contacto en el Directorio de Expositores
- 1 Directorio de Expositores
- Participación en el Concurso de Innovación (previa inscripción)
- Reciclaje y donación de muestras

E. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

IVACE solicitará presupuesto para la realización del transporte de las mercancías con destino a la feria en régimen de grupaje, con el fin de intentar conseguir tarifas más ventajosas para las empresas expositoras. En cualquier caso el coste del transporte de mercancías a la feria **correrá a cargo de cada expositor y no será objeto de cofinanciación por este Instituto.**

El operador de transporte remitirá a los expositores las instrucciones de transporte, pudiendo el expositor adherirse a las mismas ó realizar el transporte de su mercancía con otra empresa de su elección.

El operador de transporte y el expositor pasarán a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de la mercancía que, de realizarse, IVACE presumirá aceptada y asumida por ambas partes.

IVACE declina toda responsabilidad relativa al transporte de mercancías, por lo que cualquier reclamación deberá dirigirse directamente al operador de transporte.

F. MANTENIMIENTO

Durante el desarrollo de la feria, los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. IVACE declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

G. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial. IVACE declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores. El recinto ferial no responde de los eventuales robos o daños personales de los expositores o materiales que sufran sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

H. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante la participación en la feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:

- Presentarse en el día y la hora indicados por IVACE para ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración del certámen, que como norma general será con 24 horas de antelación. La mercancía deberá ser recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que le será convenientemente comunicado por IVACE.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

LA PRESENTACIÓN POR EL EXPOSITOR DE LA FICHA DE SOLICITUD ADJUNTA CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA NORMATIVA FERIAL, Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.